



Impactos de la implementación de la ley Páez en el departamento del Cauca

César Eduardo Ibáñez Fernández

Natalia Izquierdo Patiño

María Tatiana López Guerrero.

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

febrero de 2025

Impactos de la implementación de la ley Páez en el departamento del Cauca

César Eduardo Ibáñez Fernández

Natalia Izquierdo Patiño

María Tatiana López Guerrero.

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en
Gerencia de Proyectos

Asesora

Doris Amanda Rosero García

Microbióloga, M.Sc., PhD.

Posdoctorado en Microbiología Ambiental

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

febrero de 2025

Contenido

Lista de tablas.....	5
Lista de figuras	6
Resumen	7
Abstract.....	8
Introducción.....	9
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1 Descripción del problema.....	11
1.2 La pregunta de investigación.....	12
1.3 Los objetivos de investigación.....	12
1.3.1 Objetivo general	12
1.3.2 Objetivos específicos.....	12
1.4 Justificación de la investigación	12
2. MARCO DE REFERENCIA.....	14
2.1 Marco de Antecedentes	14
2.2 Marco Teórico	15
2.3 Marco normativo.....	18
3. METODOLOGÍA.....	18
3.1. Enfoque y alcance de la investigación	18
3.2. Población y muestra	19
3.2.1. Definición de la población	19
3.2.2. Cálculo y selección de la muestra	20
3.3. Instrumento(s)	20
3.4. Descripción de procedimientos.....	21
3.5. Análisis de información	21
3.6. Consideraciones éticas.....	22
3.6.1. Análisis de consideraciones éticas	22

4. RESULTADOS	24
4.1. Impacto económico.....	27
4.2 Impacto ambiental	32
4.3 Impacto social	33
5. DISCUSIÓN	34
5.1 <i>Impacto económico</i>	34
5.2 <i>Impacto ambiental</i>	35
5.3 <i>Impacto social</i>	36
6. CONCLUSIONES	37
7. RECOMENDACIONES	38
Referencias.....	39

Lista de tablas

Tabla 1. Instrumento de recolección de datos	20
Tabla 2 Resultados de la investigación.....	24
Tabla 3 Empresas con beneficios por sector económico (a diciembre de 2005).....	28
Tabla 4 Empresas con beneficios de la ley Páez por parque industrial (a diciembre de 2005) .	28
Tabla 5 Empresas con beneficios de la ley Páez por Municipio (a diciembre de 2025).....	29
Tabla 6 Promedios de las tasas de IRA por cien mil habitantes (2005).....	33

Lista de figuras

Figura 1. Tasa de crecimiento real del PIB nacional y PDB del Cauca 1990-2004.....	30
Figura 2 Valor Agregado (VA) de los principales sectores económicos del Cauca entre 1990-2002, en millones de pesos de 1994.....	31
Figura 3 Composición porcentual de los ingresos tributarios en los municipios del área de influencia de la ley Páez, 1987-2004	32

Resumen

La ley 218 de 1995 (o ley Páez) surgió como una respuesta institucional a los estragos generados por la tragedia ocurrida el 6 de junio de 1994, donde un sismo provocó deslizamientos en los departamentos de Cauca y Huila. Dicha ley se caracterizó por la concesión de incentivos tributarios a la instalación de empresas en los municipios beneficiados, con el propósito de transformar el aparato productivo del territorio. Esta investigación consistió en identificar los impactos de la ley Páez en el departamento del Cauca, en el periodo de 1996-2006. Se realizó una revisión bibliográfica incluyendo 16 documentos clasificados en artículos de revistas, libros académicos, documentos técnicos, trabajos de grado y posgrado. Se identificaron los impactos económicos, sociales y ambientales que impulsaron el progreso de la región desde diversas perspectivas, tales como el crecimiento industrial y la creación de nuevas empresas que impulsaron un incremento en la oferta de trabajo. Frente al impacto social, se pudo apreciar que la ley desencadenó un proceso de cambio social en muchos hogares de los municipios donde se aplicó, debido al cambio de vocación laboral de las familias de campesino a obrero industrial. Con relación al impacto ambiental, se pudo constatar que no se generaron daños significativos a la calidad del aire y del agua de las zonas de influencia de las empresas. Se evidenció la importancia del adecuado diseño e implementación de políticas públicas en función de mejorar las condiciones económicas y sociales de un territorio en particular. Se recomienda profundizar la indagación frente a los efectos ambientales, fortalecer la bibliografía con trabajos tanto académicos como de tipo sectorial y finalmente, cómo ha sido el comportamiento del tejido económico del departamento del Cauca posterior al cese de los efectos de dicha ley.

Palabras clave: ley Páez, impactos, económico, social y ambiental

Abstract

Law 218 of 1995 (or Paez Law) emerged as an institutional response to the devastation caused by the tragedy of June 6, 1994, when an earthquake caused landslides in the departments of Cauca and Huila. This law was characterized by the granting of tax incentives for the installation of companies in the benefited municipalities, with the purpose of transforming the productive apparatus of the territory. This research consisted of identifying the impacts of the Paez law in the department of Cauca, in the period 1996-2006. A bibliographic review was carried out, including 16 documents classified as journal articles, academic books, technical documents, graduate and postgraduate works. The economic, social and environmental impacts that boosted the progress of the region from different perspectives were identified, such as industrial growth and the creation of new companies that boosted an increase in the labor supply. In terms of social impact, the law triggered a process of social change in many households in the municipalities where it was applied, due to the change in the labor vocation of families from peasant to industrial worker. In terms of environmental impact, it was found that there was no significant damage to air and water quality in the areas of influence of the companies. The importance of the adequate design and implementation of public policies for the development of the companies was also evidenced.

Keywords: Law Páez, impacts, economic, social and environmental.

Introducción

La ley 218 de 1996, conocida posteriormente como ley Páez, fue un hito económico y social en el norte del departamento del Cauca. Esta ley fortaleció el aparato productivo mediante un conjunto de incentivos tributarios de carácter nacional para las empresas nuevas constituidas en la zona afectada por la avalancha del río Páez, ocurrida el 6 de junio de 1994. Estas medidas incrementaron en un periodo de 10 años el flujo de inversión privada en el territorio, con lo cual impactó positivamente el mercado laboral y a la vez planteó retos relacionados con el fortalecimiento de los entes territoriales e instituciones educativas, debido a las exigencias de personal calificado para laborar en las plantas y de otro tipo de servicios.

Si bien hay un conjunto de publicaciones relacionadas con la temática, esta investigación surgió como un esfuerzo por comprender la forma en la cual un territorio afectado por un desastre natural pudo ser reconfigurado en términos económicos, a partir del diseño e implementación de medidas de promoción de la inversión, bajo la forma de exenciones y estímulos tributarios. Este interés se sintetizó bajo la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son los impactos de la ley Páez en el Departamento del Cauca en el periodo 1996-2006?

El estudio de los impactos de la implementación de la ley Páez en el periodo 1996-2006, contribuyó al planteamiento e implementación posterior de políticas públicas centradas en el desarrollo del tejido económico del territorio, como impulsor del bienestar a nivel general. Esta investigación se desarrolló en torno a tres objetivos específicos relacionados, en primer lugar, con el análisis de los efectos de la ley Páez en la competitividad económica de las comunidades locales, en segundo lugar, con el establecimiento del impacto ambiental de la ley Páez en los recursos naturales de la región, y, en tercer lugar, con la

evaluación sobre las afectaciones del bienestar social de las comunidades, en las condiciones de vida en general.

En términos metodológicos, esta investigación siguió un enfoque cualitativo mediante la revisión bibliográfica de 16 documentos, entre los que se incluyeron libros académicos, informes técnicos, tesis de posgrado, pregrado y artículos de publicaciones seriadas. Por su parte, los resultados producto de la aplicación de este enfoque dieron cuenta de una notoria transformación de la estructura productiva del departamento, unos bajos impactos a nivel ambiental y una serie de avances a nivel educativo derivados de las condiciones de demanda de mano de obra calificada en las empresas constituidas a propósito de los beneficios tributarios ofrecidos por la ley, como también una transición del rol de algunas mujeres en la sociedad del Norte del Cauca, que pasaron de ser amas de casa de pequeños hogares campesinos a obreras industriales.

Por último, esta investigación arrojó una serie de conclusiones orientadas a destacar el papel de los instrumentos normativos para promover un escenario de desarrollo económico a largo plazo en una zona con graves afectaciones, donde se destaca la capacidad para fortalecer la competitividad económica, no impactar negativamente los recursos ambientales de la región y estimular cambios en el bienestar social de las áreas de influencia de la ley Páez.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

La ley 218 de 1995 fue creada como parte de una respuesta institucional frente a las pérdidas económicas producto de la avalancha del río Páez en 24 municipios del Cauca y 13 de Huila en un periodo de 10 años. Conocida como ley Páez, en opinión de Alonso, "generó los incentivos necesarios para la inversión privada y el crédito, con el fin de atraer empresarios que de otro modo no hubieran constituido sus empresas en la zona afectada" (Alonso,2008, p. 17). Este tipo de medidas se diseñaron con miras a impulsar el restablecimiento del orden social y económico de las zonas afectadas y convirtieron la ley en una herramienta de importancia para el proceso de transformación del aparato productivo y el tejido empresarial en el departamento del Cauca, escenario de cuantiosas pérdidas humanas y materiales.

Desde la teoría del desarrollo territorial, en la cual el Estado crea las condiciones para el crecimiento económico (Boisier, 1999), la ley Páez es un instrumento de política fiscal en la medida en la cual permite reactivar el crecimiento y atenuar el impacto de las crisis (Horton y El-Ganainy, 2009). Este tipo de herramientas permite el desarrollo de incentivos fiscales para promover el desarrollo local, que a su vez impacta la generación de empleo y dinamiza el consumo.

En este caso, esta investigación dio respuesta al impacto de la ley Páez en el periodo de 1996 – 2006, a partir de la recopilación de datos cualitativos que permitieron reconocer las necesidades económicas, las afectaciones ambientales e impactos en torno al bienestar social de las comunidades involucradas.

1.2 La pregunta de investigación

¿Cuáles son los impactos de la ley Páez en el Departamento del Cauca en el periodo 1996-2006?

1.3 Los objetivos de investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar los impactos de la implementación de la ley Páez en el departamento del Cauca, en el periodo 1996-2006.

1.3.2 Objetivos específicos

Analizar los efectos de la implementación de la ley Páez en la competitividad económica de las comunidades locales, evaluando su impacto sobre la generación de empleo, el Producto Departamental Bruto y los ingresos fiscales.

Establecer el impacto ambiental de la ley Páez en los recursos naturales de la región, con el fin de identificar los cambios en la calidad del aire y del agua como consecuencia de las nuevas regulaciones.

Evaluar cómo la ley Páez ha afectado el bienestar social de las comunidades, centrando el estudio en la educación y las condiciones de vida en general.

1.4 Justificación de la investigación

Esta investigación surgió como un esfuerzo por comprender la forma en la cual un territorio afectado por un desastre natural pudo ser reconfigurado en términos económicos, a partir del diseño e implementación de medidas de promoción de la inversión, bajo la forma de

exenciones y estímulos tributarios. En este caso, el proceso experimentado en el Departamento del Cauca con ocasión de la avalancha del río Páez el 6 de junio de 1994, si bien implicó pérdidas humanas y de infraestructura, también significó la oportunidad de resignificar otro tipo de tejido económico.

En estas condiciones, la implementación de la ley Páez determinó un aporte constructivo al desarrollo económico del Departamento. Vale la pena observar cómo a través de este proceso se buscó promover la generación de empleo como de valor agregado, con el fin de instaurar un contexto de gana-gana entre el empresariado, el Estado y la población de la zona.

Por consiguiente, en este estudio se pretendió identificar cuáles fueron los aportes al desarrollo económico, teniendo en cuenta el impulso en el sector manufacturero del Departamento y la contribución desde el Gobierno a minimizar impactos fiscales; asimismo, comprender el impacto de la ley Páez durante su vigencia y posterior a ella. El periodo escogido corresponde a la duración de las exenciones de tipo tributario dispuestas en la ley Páez.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 Marco de Antecedentes

Para el análisis orientado a determinar los impactos generados por la ley Páez, debe destacarse un conjunto de estudios relevantes para este ejercicio de investigación.

Alonso y Lotero (2008) en su trabajo 10 años de la ley Páez. Transformación de la economía caucana presenta una investigación que indaga los impactos de la implementación de la ley en el periodo 1996-2006, en la cual se abordan las repercusiones en la transformación empresarial del departamento del Cauca, la generación de empleo, los activos ambientales y, finalmente, en el comportamiento fiscal de los municipios donde se instalaron las empresas, que a través de la ley recibieron incentivos fiscales para promover el establecimiento de empresas en la zona. En palabras de los autores, “la ley Páez se convirtió en una herramienta de incentivo para el fomento de la actividad económica y la gran oportunidad para modernizar el aparato productivo de la economía caucana” (p. 19).

Por su parte, Baltán (2013), en su trabajo denominado Impactos políticos y sociales de la ley Páez en el norte del departamento del Cauca 1995-2010, elabora un análisis de las repercusiones del proceso de establecimiento de empresas propiciado por la ley 218, con la finalidad de demostrar los mecanismos que incentivaron el asentamiento de industrias de la región, bajo la forma de un modelo denominado neo-extractivismo capitalista (p. 10). A partir de allí, la autora señala una serie de impactos en la infraestructura, el uso de la tierra, el mercado laboral y la oferta educativa, entre otros. En palabras de la autora:

“El estudio muestra cómo las leyes no son la expresión de un estado entendido en abstracto, como una institucionalidad neutral, sino que el marco jurídico de un país expresa los intereses de diversos sectores de la sociedad que buscan posicionar sus propias visiones de desarrollo” (p. 11).

Por otro lado, (Urrea y Rodríguez , 2012) en su artículo “Subcontratación laboral de población afrocolombiana femenina en un contexto de maquila: las empresas de la ley Páez en el Norte del Cauca” contenido dentro del libro *La subcontratación laboral en América Latina: Miradas multidimensionales* presenta un análisis de los cambios en la estructura social y laboral de los hogares de los municipios en los cuales se asentaron las empresas beneficiadas con los incentivos generados en el marco de la ley 218 de 1995. Mediante la caracterización de las industrias manufactureras existentes a propósito de la ley y a partir de la aplicación de un enfoque cualitativo, los autores presentan la transformación en la estructura laboral y educativa de esta población, producto de la dinámica laboral generada por las empresas. Como elemento a resaltar, el estudio llama la atención sobre el proceso de remuneración femenina y los efectos sobre la dinámica social en sus núcleos familiares.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Ley Páez. ley 218 de 1995

Conocida como ley Páez, y declarada constitucional mediante sentencia número C407 de 1995, surge como una respuesta a estos problemas. La ley generó los incentivos necesarios para la inversión privada y el crédito, con el fin de atraer empresarios que de otro modo no hubieran construido sus empresas en la zona afectada. (Alonso, Lotero, 2008, p. 17).

2.2.2 Tejido empresarial.

Para Crissien (2008)

Un tejido empresarial de calidad es aquel donde las empresas nacionales se fortalecen y pasan de ser buenas empresas, ya sean pequeñas o medianas, a ser empresas multinacionales, aportando al Producto Interno Bruto (PIB), a la generación de empleo y a la competitividad internacional del país. (p. 25)

La calidad del tejido empresarial y la calidad de los empresarios de un país, los cuales de manera ética aprovechan y crean recursos tradicionales y no tradicionales, se logra con un sistema de creencias que privilegia el espíritu empresarial a diferencia del espíritu empleacional. (Crissien 2008, p. 2).

2.2.3 Incentivos tributarios.

La figura de la exención constituye un instrumento de política fiscal aplicado por el Estado con el objeto de fomentar las actividades económicas que se consideren prioritarias, bien sea porque incrementen la producción, la inversión, la ocupación o las tres. Medida mediante la cual el Estado deja de percibir ingresos vía impuestos (Quintero, 2010, p. 7).

“Mediante el uso de incentivos, no solo se busca estimular la inversión, sino también promover el empleo, el desarrollo regional, fomentar la liquidez empresarial y una serie de externalidades positivas que en conjunto logren dinamizar la economía de la región” (Quintero, 2010, p.16).

Los incentivos tributarios, entendidos como medidas de política fiscal, que, revertidas en normas jurídicas expedidas por el órgano legislativo competente, establecen una diferenciación en el tratamiento tributario en beneficio de una actividad económica, zona o región geográfica en relación con otras, con el propósito de fomentar su desarrollo en atención a la importancia que revisten tales actividades, zonas o regiones para el desarrollo socioeconómico integral de un Estado. socioeconómico integral de un Estado. (Quintero, 2010, p. 7).

2.2.4 Desarrollo territorial

“El desarrollo territorial es un proceso social de alta complejidad, pero perfectamente inteligible, y en consecuencia perfectamente posible de ser “intervenido” para provocarlo o para acelerarlo”. (Boisier, 1999, p. 62)

Si el desarrollo territorial se visualiza como un juego en el que participan dos jugadores, el Estado y la región (que es simplemente un territorio organizado que contiene su propio potencial endógeno de desarrollo), es fácil apreciar que al primer jugador, el Estado, le corresponde el papel de crear las condiciones para el crecimiento económico (mediante el manejo de los dos procesos que controla en diferente medida: la asignación de recursos entre las regiones y la determinación del cuadro de la política económica), en tanto que al segundo, la región, le corresponde la muy compleja tarea de transformar el crecimiento en desarrollo. (Boisier, 1999, p. 71)

2.2.5 Desarrollo endógeno.

"El desarrollo endógeno es una interpretación que permite explicar la mecánica de la acumulación de capital en un entorno de fuerte competencia como el que caracteriza a la globalización" (Vásquez, 2000, p.1).

Adicionalmente, la teoría del desarrollo endógeno se diferencia de los modelos de crecimiento endógeno en que integra el crecimiento de la producción en la organización social e institucional del territorio, en que adopta una visión territorial y no funcional de los procesos de crecimiento y cambio estructural, en que entiende que los mecanismos y las fuerzas del desarrollo actúan sinérgicamente y condicionan la dinámica económica. (Vásquez, 2000, p. 187)

Otro de los ejes principales de la política de desarrollo endógeno es la difusión de las innovaciones y el conocimiento en el tejido productivo y social, como puede comprobarse en las iniciativas que funcionan en territorios con dinámicas productivas y niveles de desarrollo muy diferentes.

2.3 Marco normativo

Constitución Política de Colombia: Título XII-Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública. Artículo 338: En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos (Constitución Política de Colombia, 1991).

Ley 14 de (1983), por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. Esta ley establece las normas sobre el catastro, impuesto predial e impuesto de renta y complementarios (Congreso de la República de Colombia, 1983).

Decreto 1178 de (1994), por el cual se decreta el Estado de Emergencia por razón de grave calamidad pública (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, 1994).

Decreto 1264 de (1994), por el cual se establecen exenciones tributarias para la zona afectada por la calamidad pública en los departamentos del Huila y Cauca (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, 1994).

Ley 218 de (1995), por la cual se modifica el Decreto 1264 del 21 de junio de 1994, proferido en desarrollo de la emergencia declarada mediante Decreto 1178 del 9 de junio de 1994, y se dictan otras disposiciones (Congreso de la República de Colombia, 1995).

3. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque y alcance de la investigación

Esta investigación se orientó hacia un enfoque metodológico cualitativo. Este tuvo como propósito conocer los impactos de la ley Páez para el departamento del Cauca en el periodo

1996-2006. Este tipo de alcance investigativo permitió ir más allá de la sola descripción del acontecimiento y ahondar de manera más precisa y puntual la situación, al contar con las opiniones y juicios de los diversos autores por medio de una revisión documental.

Este contexto cualitativo permitió efectuar una revisión de textos de diverso tipo, con la finalidad de localizar información que proporcionara sustento a los objetivos específicos. Su alcance se circunscribió a textos que trataran la temática relacionada con la ley Páez, cuya vigencia fue de 1996 a 2006.

3.2. Población y muestra

Teniendo en cuenta que la investigación abordó los efectos de la ley Páez para el departamento del Cauca, la población está adscrita al número de textos que hicieron parte de la revisión bibliográfica, como parte del enfoque cualitativo.

La elección de la población y muestra fue crucial para la validez y confiabilidad de los resultados de una investigación cualitativa. En el contexto de la ley Páez, fue fundamental definir con claridad qué documentos se iban a procesar para el siguiente análisis.

3.2.1. Definición de la población

En esta investigación, la población de estudio relacionó 16 textos de diversa índole, que abarcaron desde artículos de publicaciones seriadas a libros académicos, pasando por documentos técnicos y trabajos de grado y posgrado.

En cuanto al instrumento de recolección de datos, se llevó a cabo mediante un análisis documental. Peña y Pirela (2007), precisan que esta consistió en seleccionar las ideas relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida. Esta representación pudo ser utilizada para identificar el

documento, para procurar los puntos de acceso en la búsqueda de documentos, para indicar su contenido o para servir de sustituto del documento. El análisis pudo tomar la forma de un sumario, un resumen, un índice alfabético de materias o códigos sistemáticos.

3.2.2. Cálculo y selección de la muestra

En este informe de investigación, el proceso de recolección de datos fue de carácter cualitativo, por lo tanto, no se precisó la elaboración de muestreos de ningún tipo.

3.3. Instrumento(s)

La investigación sobre el impacto de la ley Páez en el departamento del Cauca generó una cantidad de datos cualitativos, como documentos históricos y análisis de contexto, entre otros. Para analizar estos datos, se realizó una codificación manual a través de revisión documental y siguiendo los criterios que mencionan Hernández y Mendoza (2018) de rigor o calidad que son, dependencia, credibilidad, transferencia y confirmación.

A continuación, se presenta el instrumento para la recolección de datos:

Tabla 1. Instrumento de recolección de datos

	Año de publicación	Tipo de texto	Idea principal
Autor			

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se expone la codificación contenida en la tabla:

Autor: Persona o entidad responsable de la creación de los datos que están siendo analizados.

Año de publicación: Fecha que referencia la realización de los documentos, que permiten evidenciar cambios o tendencias de la información a lo largo del tiempo.

Tipo de texto: establece la categoría del material consultado (artículo académico, informe técnico, artículo de prensa, ley o decreto).

Idea principal: Es un fragmento que proporciona el tema, asegurando que la investigación contiene información verídica.

3.4. Descripción de procedimientos

En el caso de esta investigación con corte cualitativo, se analizó un cuerpo documental que, de acuerdo con Molina (1989), comprende el conjunto de operaciones realizadas por el documentalista con el fin de transformar las informaciones contenidas en un documento (p. 324).

Teniendo esto en cuenta, se aplicó una estrategia de búsqueda, consistente en el uso de motores de exploración, siendo Google la primera opción. Al hacer uso de esta herramienta, se presentaron los primeros resultados que fueron incorporados al inventario documental de la investigación y se realizaron exploraciones de carácter más especializado en el motor Google Académico, el cual arrojó resultados complementarios e importantes.

3.5. Análisis de información

El procedimiento de procesamiento y análisis de la información recolectada se hizo de forma manual principalmente.

Frente a las labores de procesamiento, se efectuó la lectura del material bajo las siguientes categorías, que guiaron el análisis y presentación de resultados que validaron la pregunta de investigación. Entre ellas: Contexto económico previo, impacto en la actividad económica

(crecimiento del PIB), impacto en la generación de empleo, impacto político y social, impacto ambiental e impacto fiscal.

De igual forma, esta información debió cumplir unos criterios de calidad ya enunciados (Hernández y Mendoza 2018), dependencia, credibilidad, transferencia y confirmación.

Con esta delimitación, se realizaron las respectivas lecturas y se aplicó el instrumento de recolección de datos cualitativos necesarios para la calidad de los estudios y sintetizar resultados individuales para responder a la pregunta de investigación.

3.6. Consideraciones éticas

3.6.1. Análisis de consideraciones éticas

Para llevar a cabo la recolección de información de esta investigación cualitativa con revisión documental, se tuvieron en cuenta diversas consideraciones éticas, que garantizaron y aseguraron la confidencialidad de la información empleada. De esta forma, se aseguró que el acceso a esta fuera de fuentes legales y éticas, así como de dominio público, por lo que no requirieron consentimientos específicos para su uso. No obstante, se citaron y referenciaron adecuadamente las fuentes originales para respetar, reconocer y otorgar crédito a las contribuciones, previniendo así el plagio. Durante el análisis de la información se manejó una revisión manual que garantizó transparencia en todas las fases de la investigación, lo que permitió conservar una postura imparcial, para no sesgar la información y proporcionar datos precisos, con el fin de generar conocimiento relevante sin perjudicar las fuentes empleadas ni a terceros involucrados.

4. RESULTADOS

La investigación sobre el impacto económico de la ley Páez en el departamento del Cauca generó una cantidad de datos cualitativos, como documentos históricos, discursos políticos, entre otros. Para analizar estos datos, se realizó una codificación manual a través de revisión documental y siguiendo los criterios que mencionan Hernández y Mendoza (2018) de rigor o calidad que son, dependencia, credibilidad, transferencia y confirmación; se realizó la revisión de los datos de manera organizada con la definición de códigos de análisis que llevaron a una codificación que describió las categorías abordadas con el fin de explicar la teoría empleada.

A partir de los resultados de la investigación y del modelo de recolección de datos, se presenta el consolidado de la revisión documental.

Tabla 2 Resultados de la investigación

Autor	Año de publicación	Tipo de texto o documento	Idea principal
Alonso Julio y Lotero Ana María	2008	Libro	Es un libro que aborda las consecuencias de la implementación de la ley Páez en sus primeros 10 años de vigencia, dentro de la economía y los impactos directos Sobre el territorio caucano en los sectores de la agricultura, infraestructura, educación, salud, así como las posibilidades de empleo, después de la devastadora situación que afrontó esta zona del país.
Baltan, Salazar Lehid y Carolina.	2013	Trabajo de grado	Es una tesis que lleva a cabo una investigación de los efectos de la implementación de la ley entre los años 1995 y 2010, desde los aspectos políticos y sociales, en torno a las dinámicas de poder y

Autor	Año de publicación	Tipo de texto o documento	Idea principal
			control dentro de la región y la necesidad de impulsar a las comunidades a participar de manera más activa dentro de las decisiones políticas.
Erazo, Aguilar Francisco Javier.	2018	Artículo	Es un texto que aborda el impacto de la ley Páez desde las cuestiones del desarrollo territorial, económico y social; se refleja cómo esta ley fortaleció la red social de la región desde el empoderamiento comunitario y local.
Sandi de Valle, Jiménez, Alfonso G.	2010	Artículo	Es un artículo que aborda cómo el Estado interviene en el desarrollo del país y cómo este tiene una función en la creación de políticas para el desarrollo económico.
Boiser, Sergio.	1999	Libro	Aborda el desarrollo territorial desde diversos aspectos, como son el económico, social, cultural, político y ambiental, y como estos influyen de forma conexas.
Celis, Ospina Juan Carlos	2012	Libro	Es un documento que aborda la subcontratación laboral en la región desde diferentes dimensiones en el mercado laboral y cómo afecta la calidad del empleo y los derechos laborales.
Mora, Rodríguez, Jhon James y Duran, Peralta Julian	2006	Artículo	Es un documento que analiza los impactos de la ley Páez sobre el medio ambiente, en especial los recursos del agua y el aire, y la necesidad de que se equilibre el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales.
Mora, Jhon James y Duran, Peralta, Julián	2008	Investigación	Es un documento que estudia la situación del mercado laboral en el Cauca y los desequilibrios y evolución que se presentaron en cuanto al empleo.
Cabo González, Verena y Valencia, Orozco Álvaro	2003	Artículo	Es un informe de investigación sobre los hitos de la historia regional, especialmente en la comunidad de Villarrica, con la implementación de la ley Páez en

Autor	Año de publicación	Tipo de texto o documento	Idea principal
			cuanto a los recursos y oportunidades en lo económico y social.
Molina, Pinto, María	1989	Boletín	En un documento que aborda la relevancia de las metodologías de investigación, la importancia del análisis documental dentro de las investigaciones, como herramienta para comprender los documentos y temas abordados.
Vázquez, Baquero, Antonio	2007	Artículo	Es un artículo que aborda la teoría del desarrollo endógeno y cómo este logra fomentar la acción de las comunidades desde los actores locales.
Quintero, Guerrero, Shery Katherine	2010	Monografía de grado	Es una investigación que aborda el análisis de los privilegios concedidos por la ley Páez tras la emergencia sufrida, para evidenciar el desarrollo de la región dado el déficit fiscal que ha representado la reconstrucción de las zonas afectadas.
Barrio, Perdomo Leidy Jhoana	2018	Trabajo de Grado	Es un documento que trata sobre los impactos económicos en los ingresos tributarios por la ley Páez sobre el recaudo del impuesto de industria y comercio en los ingresos tributarios del Municipio de Puerto Tejada Cauca.
Bernal Jaime y Orduña Rafael	2000	Trabajo de Investigación	Es un documento que realiza una revisión frente a la aplicación de la ley Páez y la ley Quimbaya, de manera que se pueda reconocer la incidencia fiscal de los incentivos que fueron empleados para las empresas de la región.
López Rodríguez Jeny Elisa	2003	Texto académico	Es un análisis sobre la gestión y planificación de los territorios de forma sostenible, con la participación de las comunidades, sin dejar de lado factores sociales, económicos y ambientales.

Fuente: Elaboración propia

4.1. Impacto económico

De acuerdo con los hallazgos presentados, la implementación de la ley Páez generó una serie de impactos a nivel económico, representados en:

Incremento del número de empresas constituidas en la zona, bajo el periodo de implementación de la ley.

Fortalecimiento del Producto Departamental Bruto (PDB) y del Valor Agregado Industrial (VAI) que contempla cambios en la estructura laboral y modificaciones en los niveles de recaudo fiscal.

Teniendo en cuenta los aportes de Alonso y Lotero (2008) con base en los registros de la Cámara de Comercio del Cauca, a 2005 se encontraron registradas 139 empresas en el departamento como beneficiarias de la ley Páez, agrupadas en 4 sectores, a saber, manufacturero, construcción y comercialización de inmuebles, comercio y servicios y agropecuarias (tabla 3). De este total, los autores establecieron que el 51,8% de estas empresas (72) se localizaban en 12 parques industriales.

Se presenta la relación de empresas que tuvieron beneficios económicos en el año 2005.

Tabla 3 Empresas con beneficios por sector económico (a diciembre de 2005)

Actividad Económica	Empresas		Empleados	
	#	%	#	%
Sector manufacturero	95	68,3%	3751	77,0%
Construcción y comercialización de inmuebles	13	9,4%	265	5,4%
Comercio y servicios	5	3,6%	66	1,4%
Agropecuaria	26	18,7%	791	16,2%
Total	139	100%	4873	100%

Fuente: Alonso y Lotero (2008) con base en los registros de la Cámara de Comercio del Cauca

Es de anotar que a diciembre de 2005 el 36,6% de las empresas se concentraron en 2 parques industriales, el 48% se localizaron por fuera de estos y el 16% restante se localizó en los 10 parques industriales restantes (tabla 4).

Tabla 4 Empresas con beneficios de la ley Páez por parque industrial (a diciembre de 2005)

Parque Industrial	Municipio	Número de empresas	Número de empleados
Parque industrial y Comercial del Cauca	Caloto	36	1519
Parque industrial El Paraíso	Santander de Quilichao	15	911
Parque industrial Parque Sur	Villa Rica	2	115
Parque industrial Caucadesa	Villa Rica	3	412
Parque industrial Siglo XXI	Santander de Quilichao	1	13
Parque industrial San Nicolas	Caloto	1	6
Parque industrial Trocadero	Puerto Tejada	3	51
Parque industrial El Cofre	Santander de Quilichao	4	32

Parque Industrial	Municipio	Número de empresas	Número de empleados
Parque industrial Prodevica	Villa Rica	1	13
Parque industrial San Antonio	Miranda	1	2
Parque industrial San Fernando	Miranda	4	98
Parque industrial El Yará	Santander de Quilichao	1	6
Fuera de los parques		67	1695
Total		139	4873

Fuente: Alonso y Lotero (2008) con base en los registros de la Cámara de Comercio del Cauca

Por su parte, los hallazgos apuntaron a que Santander de Quilichao y Caloto registraron la mayor concentración de empresas, mientras que Puerto Tejada ostentó el menor número de empresas localizadas (tabla 5).

Tabla 5 Empresas con beneficios de la ley Páez por Municipio (a diciembre de 2025)

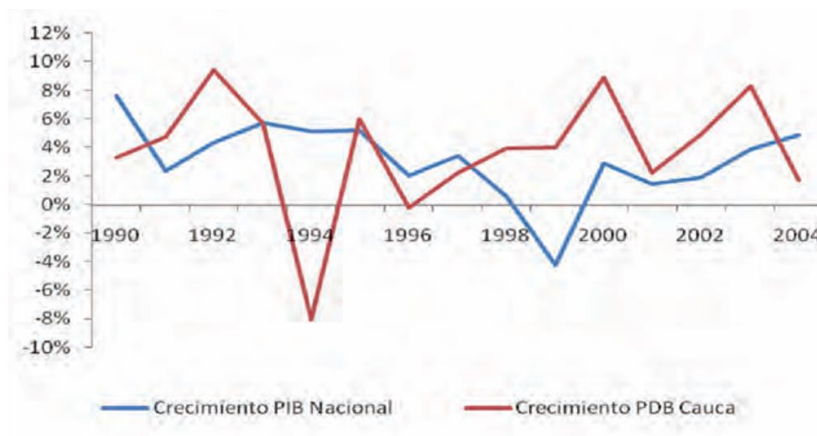
Municipio	Empresas en parques industriales		Empresas fuera de parques industriales		Total empresas		Total empleados	
	#	%	#	%	#	%	#	%
Santander de Quilichao	21	29,2%	38	56,7%	59	42,4%	1710	35,1%
Caloto	37	51,4%	12	17,9%	49	35,3%	1831	37,6%
Villa Rica	6	8,3%	4	6,0%	10	7,2%	599	12,3%
Miranda	5	6,9%	3	4,5%	8	5,8%	390	8,0%
Puerto Tejada	3	4,2%	10	14,9%	13	9,4%	343	7,0%
Total	72	100%	67	100,0%	139	100%	4873	100%

Fuente: Alonso y Lotero (2008) con base en los registros de la Cámara de Comercio del Cauca

En términos de generación de Producto Departamental Bruto, es decir, la medida que permitió apreciar el crecimiento de la economía, el contexto de la implementación de la ley Páez favoreció el mejoramiento de su aparato económico. Si bien como lo anotan Alonso y Lotero (2008), la economía del Cauca anterior a este escenario se caracterizaba por un bajo

crecimiento económico, registró un comportamiento favorable producto de la implementación de la ley Páez qué, incluso a juicio de los autores, llegó a ser mayor que la tasa de crecimiento nacional; mientras que en el periodo 1990-1995 el crecimiento promedio nacional y departamental fue de 5,07% y 3,51% respectivamente, para 1996-2004 la relación fue 1,50% y 4,01%. Es decir, que el conjunto económico del Cauca presentó una tendencia positiva aún en la crisis nacional de 1999, como lo muestra la figura 1:

Figura 1. Tasa de crecimiento real del PIB nacional y PDB del Cauca 1990-2004.

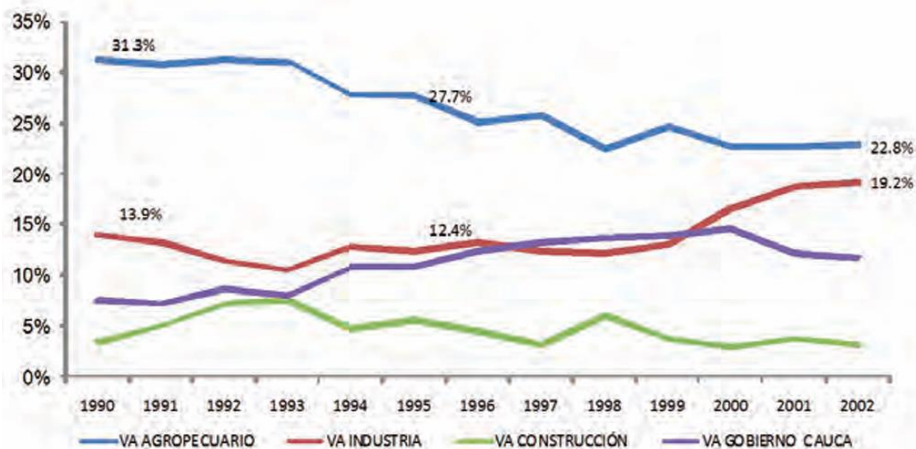


Fuente: Alonso y Lotero (2008), con base en estadísticas del DANE.

Esta mejoría del desempeño económico se relaciona con factores tales como el aumento en la producción de bienes y servicios y las inversiones en bienes de capital por cada una de las empresas beneficiadas. Por otro lado, un elemento de importancia presente en la literatura consultada guarda relación con el Valor Agregado Industrial (VAI), que comprende la medida que refleja la contribución a la economía, producto de la diferencia entre el valor de la producción de bienes y servicios industriales y el costo de los insumos intermedios utilizados en su producción. Tomando a Alonso y Lotero (2008), se puede apreciar que a partir de 1999 hay un comportamiento positivo en el sector industrial de gran importancia para haber podido

presentar resultados positivos en medio del escenario nacional de crisis, como lo muestra la figura 2:

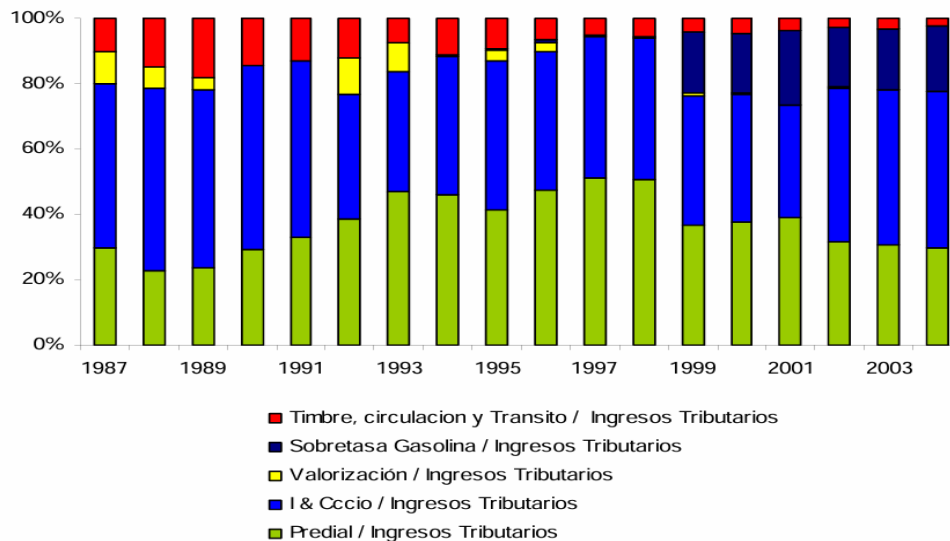
Figura 2. Valor Agregado (VA) de los principales sectores económicos del Cauca entre 1990-2002, en millones de pesos de 1994.



Fuente: DANE (2007).

A nivel territorial, el comportamiento de las finanzas de los municipios mostró una dinámica interesante; posterior a la implementación de la ley Páez, los rubros correspondientes a ingresos de propios por concepto predial e industria y comercio mejoraron su comportamiento (Alonso et al., 2008); los ingresos tributarios presentaron un comportamiento favorable en todos los municipios, lo que generó un efecto de compensación producto de la reducción por las exenciones. La figura 3 expone esta dinámica.

Figura 3 Composición porcentual de los ingresos tributarios en los municipios del área de influencia de la ley Páez, 1987-2004



Fuente: Alonso et al., (2008), en: Alonso y Lotero (2008)

Como puede apreciarse, los ingresos correspondientes a industria y comercio, como también el predial, se vieron incrementados; es decir, los ingresos tributarios compensaron cualquier exención complementaria declarada por los municipios beneficiados. Esto implica un efecto indirecto de la actividad económica a través del recaudo tributario.

4.2 Impacto ambiental

Respecto a la calidad del aire, Mora y Durán (2008) en Alonso y Lotero (2008) destacan, a partir del análisis de los casos de IRA por cien mil habitantes para 2005, la no existencia de impactos negativos por la implementación de la ley Páez en la calidad del aire (tabla 6).

Tabla 6 Promedios de las tasas de IRA por cien mil habitantes (2005)

Grupo de municipios	Promedio tasa IRA menores de 5 años	Promedio tasa IRA mayores de 5 años	Promedio tasa IRA todos
ley Páez	3046.8	4522.14	7568.94
No hay ley Páez	2641.03	4373.43	7014.46
¿Son estadísticamente diferentes?	No con un nivel de confianza del 99%	No con un nivel de confianza del 99%	No con un nivel de confianza del 99%

Fuente: Mora y Durán (2008), en: Alonso y Lotero (2008). Cálculos propios a partir de estadísticas de la Secretaría de Salud Departamental.

4.3 Impacto social

Contrapuesto en algunos aspectos a lo enunciado en el texto de Alonso y Lotero (2008), autores como Baltán (2013) y González y Valencia (2003) son críticos frente a los impactos en el bienestar de la población de las áreas de influencia de la ley Páez. Baltán (2003), a partir de un ejercicio de carácter cualitativo, expresaron que, a pesar de que haya aspectos de tipo económico que se consideraron como un rasgo positivo, “la intensificación industrial ha traído la pérdida de la tierra del poco campesinado que la poseía antes de la ley” (p. 54). Con esto, la autora pretendió llamar la atención acerca de lo que ella denominaba un “cambio en la economía del departamento, pero a costa de la pobreza y del despojo de los habitantes de la región” (p.54).

Por su parte, González y Valencia (2003), apoyados en Lizcano y Sterling (2001), convergen con Baltán (2003), al puntualizar que:

La construcción de los parques industriales se realizó en zonas planas del área delimitada como jurisdicción de la ley Páez, aptas para la ganadería y la agricultura,

perjudicando notablemente su economía, puesto que estas actividades productivas fueron por mucho tiempo la base económica de la región. (p. 96).

Frente a la calidad de vida, Baltán (2003), al analizar el NBI de los municipios de Caloto, Miranda, Padila, Puerto Tejada y Santander de Quilichao, encontró que en los municipios de mayor concentración industrial se presentan los mayores niveles de desigualdad y pobreza (p. 67).

5. DISCUSIÓN

5.1 Impacto económico

Como se evidenció, la implementación de la ley Páez impulsó la creación de empresas en el norte del departamento del Cauca. Sin embargo, debió tenerse en cuenta que este conjunto de empresas solo se asentó en 5 de los 24 municipios acogidos con los estímulos tributarios, lo que puede inferir cosas sobre la lógica estratégica detrás de la ubicación de estas organizaciones, que tal vez respondió a la necesidad de mantener cercanía con el Puerto De Buenaventura, el Aeropuerto de Palmira y las vías que permiten salir al centro del país, así mismo, a partir de 1999 hubo un comportamiento alcista del VAI que le permitió recortar diferencia al principal sector histórico, el agropecuario, pasando de una diferencia de 15,3% previo a la implementación de la ley Páez para presentar una diferencia del 3,6 en un periodo de aproximadamente 5 años. Sin embargo, no se pudo atribuir a un solo sector la responsabilidad del comportamiento positivo de la economía; debió pensarse en un escenario de colaboración entre sectores económicos. Con relación al empleo, se identificó como problemática la baja calificación de la mano de obra local, por lo tanto, se presentaron problemas de formación en los niveles educativos resultando bajo. Las demandas por empleos con niveles altos de cualificación fueron provistas por trabajadores provenientes de municipios

como Cali. Por eso, frente a los impactos fiscales, Alonso y Lotero (2008), precisan que se estableció que el costo fiscal para la Nación representado en los recursos que deja de percibir por la implementación de las medidas solo representó 0,18% del PIB a precios de 2003, correspondiente a \$ 375.099.000.000 COP del 2002 y al 3,4% del recaudo nacional por impuesto de renta para 2002. Los hallazgos demostraron que, a pesar de que la ley 218 de 1995 estableció exenciones hasta por 10 años, siempre y cuando se tratase de empresas nuevas o que, siendo preexistentes a la calamidad, hayan resultado afectadas al menos en el 40% de sus ingresos.

5.2 Impacto ambiental

Luego de recolectar datos correspondientes a diversos tipos de medición de variables relacionadas con la calidad del agua, tales como PH, DQO (Demanda Química de Oxígeno) y Oxígeno Disuelto efectuados a los ríos Cauca y Palo, estableció que “no existe ningún cambio en el comportamiento de estas variables ambientales a partir de la ley Páez”. Al respecto afirman que Mora y Durán (2008), en Alonso y Lotero (2008) indican que el parámetro PH presentó un descenso en sus niveles en el río Palo. Sin embargo, este río se ha mantenido dentro de los valores aceptables, que oscilan entre 6 y 8. Así mismo, se dio un aumento en los sólidos totales. No obstante, los niveles de sólidos totales en el río adquirieron una tendencia decreciente a partir del año 2002, lo que quiere decir que vivir en la zona de influencia de la ley Páez no aumenta la probabilidad de que más personas se enfermen de afecciones respiratorias como la IRA, que están asociadas a la contaminación ambiental. Dado que no se manifestaron alteraciones de índole humano, se pudo constatar que la calidad del agua y del aire permitió mantener una calidad de vida para los habitantes de los sectores impactados positiva y que no se supuso una ruptura al equilibrio del medio ambiente.

5.3 Impacto social

En el tema laboral sí se pudo apreciar una convergencia de los autores hasta ahora presentados, en cual una de las razones por las que no se cumplió con la expectativa de incorporar laboralmente a la población con empleos de alto valor agregado pasa por las condiciones académicas de gran parte de dicha población, que se mostraba deficitaria para acceder a puestos de rango medio y alto. Referente a esta situación y teniendo en cuenta a Baltán (2003), instituciones como el SENA y Comfacauca respondieron a la realidad problemática con la creación de centros educativos, cuyo propósito se desarrolló en torno a la necesidad de formar personal técnico, tecnológico y profesional para corresponder a las demandas de las industrias localizadas. Esto produjo un cambio profundo en las estructuras de los hogares, pues la mujer entró al mercado laboral. Por su parte, (Celis et al., 2012) indicaron que en el norte del Cauca existió una demanda empresarial desde la instalación del modelo de empresas maquiladoras de la mano de obra femenina. Con la instalación de las empresas manufactureras, la ampliación del área metropolitana con epicentro en Cali hacia el sur se consolidó definitivamente y la población negra norte-caucana, especialmente la femenina, entró en una fuerte dinámica de proletarización industrial. Como puede notarse, las opiniones en torno a los impactos de la ley Páez presentaron unas marcadas divergencias. Mientras Alonso y Lotero defienden una transformación económica que trajo consigo mejoras sustanciales en el Producto Departamental Bruto y el Valor Agregado Industrial, como también el mejoramiento del comportamiento fiscal de los municipios, autores como Baltán (2003), González y Valencia (2003) y (Celis et al., 2012), se mostraron críticos por el incumplimiento de las expectativas en materia de empleo, la fragilidad en la cual este contexto dejó a la cultura campesina afrodescendiente (un constructo histórico presente desde épocas posteriores al periodo republicano en el Siglo XIX) y los pocos cambios que se reflejaron en el NBI, por lo que esto pudo implicar que el proceso de transformación industrial adoleció de un carácter integral. Sin embargo, las condiciones educativas y culturales de la región inicialmente no garantizaron la

posibilidad de un buen acople, en espera de que los beneficios de este proceso pudieran llegar a todos los segmentos de la sociedad localizada en el área de influencia.

6. CONCLUSIONES

Se analizó que la ley Páez impactó de manera notable al departamento del Cauca en el periodo contemplado. A nivel económico, demostró ser un instrumento de gran utilidad, pues propició un proceso de transformación de la estructura productiva del departamento del Cauca. Para diciembre de 2005 se encontraban 139 empresas beneficiarias que habían generado 4.873 empleos. Permitió que, en 2002, el sector industrial creciera su contribución en la economía caucana en un 19,2%, casi hasta igualar al sector agrícola, que presentó una participación del 22,8%. Las exenciones tributarias, en efecto, impulsaron un notable cambio en el comportamiento de los agentes económicos.

A nivel ambiental, se logró establecer que la actividad industrial de las nuevas empresas no afectó de manera significativa la calidad de los activos ambientales del territorio, particularmente la calidad del aire y de las aguas. Teniendo en cuenta que la prioridad de la ley se concentraba en la reactivación económica y no se incluyeron disposiciones sobre el control de emisiones o vertimientos para las nuevas empresas.

Por último, a nivel social se evaluó que el impacto de la implementación es significativo, si se tiene en cuenta que la demanda de mano de obra calificada y no calificada provocó una respuesta social bajo la forma de acciones para mejorar la estructura educativa de la población de los municipios establecidos en el área de influencia de las empresas. Esto implicó que, para 2006, un 50% de los puestos que demandan educación técnica y tecnológica eran ocupados por personal de la región. De igual forma, no se puede olvidar el hecho de que la aplicación de la ley impulsó un proceso de transformación social, caracterizado por el cambio en la composición de los hogares, al ingreso de muchas mujeres al circuito de trabajo industrial. De

igual forma, presionó a las administraciones municipales a organizarse para ofrecer servicios públicos de mayor calidad.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda, en el marco de la metodología empleada, profundizar la indagación frente a los efectos ambientales, a partir de la consulta de informes técnicos provenientes de entidades como la Corporación Autónoma del Cauca-CRC. De igual forma, se recomienda ampliar la base de información de tipo cualitativa e incluir artículos de prensa que contengan información relacionada. Adicionalmente, fortalecer la bibliografía con trabajos académicos y de tipo sectorial que pueden localizarse en instituciones como ANDI seccional Cauca, Cámara de Comercio del Cauca, Comfacauca, Universidad del Cauca y Universidad del Valle.

Es importante revisar cómo ha sido el comportamiento del tejido económico del departamento del Cauca posterior al cese de los efectos de la ley Páez, con la finalidad de establecer el nivel de consolidación de este proceso de industrialización y avanzar en la revisión de los efectos a nivel social, en especial lo relacionado con empleo y finanzas públicas.

Referencias

- Aguilar, F (2018). Fundamento teórico para el análisis de impacto de la ley Páez en el norte del Departamento del Cauca, como estudio de caso de innovación territorial y desarrollo local. *Sathiri: Sembrador*, 13 (2), 140-151. <https://doi.org/10.32645/13906925.761>
- Alonso J. & Lotero A. (2008). La ley Páez: una oportunidad de cambio. En: Alonso J. & Lotero A. (Eds.), *La ley Páez: una oportunidad de cambio* (pp. 15-32). Universidad ICESI. https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/65050/6/alonso_ley_%20paez_2008.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. http://www.secretariassenado.com.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Baltan, S (2013). Impactos políticos y sociales de la ley Páez en el norte del departamento del Cauca 1995-2010.
- Barrio, P (2018). Impacto económico en los ingresos tributarios como consecuencia de la ley Paéz y el Régimen de Zona Franca en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Puerto Tejada, Cauca en el período comprendido de 2007 a 2011. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/entities/publication/b0d87627-1efc-4098-9366-a2eb2365595c>.
- Bernal, J & Orduña, R (2000). Ley Páez y ley Quimbaya. <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Otros%20Cuadernos%20de%20Trabajo/054.%20Le y%20P%C3%A1ez%20y%20Ley%20Quimbaya.pdf>
- Boisier, S (1999). *Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial*. CEPAL.
- Cabo, V. G., & Orozco, A. V. (2003). Ley Páez en el norte del Cauca, Colombia, y su influencia sobre la comunidad de Villarica. Hallazgos iniciales. *Revista Guillermo de Ockham*, 1(2), 88-100.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (s.f) Ingresos fiscales. OFILAC -
Observatorio Fiscal del Latinoamérica y el Caribe (cepal.org)

<http://repositorio.unicauca.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/3251>

Congreso de la República de Colombia (1983) ley 14 de 1983. Por la cual se fortalecen los
fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

Congreso de la República de Colombia (1995) ley 218 de 1995. Por la cual se modifica el
Decreto 1264 del 21 de junio de 1994 proferido en desarrollo de la emergencia
declarada mediante Decreto 1178 del 9 de junio de 1994 y se dictan otras disposiciones.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0218_1995.html

Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia 1991 (2a edición).

Legis. juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988

Consejo Regional Indígena del Cauca (2020, junio 6). *Belalcázar-Páez. 26 años del terremoto y
posterior avalancha del río Páez.* [https://www.cric-colombia.org/portal/belalcazar-paez-
26-anos-del-terremoto--posterior-avalancha-del-rio-paez/y](https://www.cric-colombia.org/portal/belalcazar-paez-26-anos-del-terremoto--posterior-avalancha-del-rio-paez/y)

Crissien J. (2008). Círculo virtuoso de la educación empresarial: una propuesta de modelo para
el desarrollo de un tejido empresarial de calidad. *Revista Escuela de Administración de
Negocios*, 63, pp. 23-39.

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (1994) Decreto 1178 de 1994.

Por el cual se decreta el Estado de Emergencia por razón de grave calamidad pública.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1178_1994.html

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (1994) Decreto 1264 de 1994.

Por el cual se establecen exenciones tributarias para la zona afectada por la calamidad
pública en los Departamentos del Huila y Cauca.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1264_1994.html

- Erazo, F. J. A. (2018). Fundamento teórico para el análisis de impacto de la ley Páez en el norte del Departamento del Cauca, como estudio de caso de innovación territorial y desarrollo local. *SATHIRI*, 13(2), 140-151.
- Gastélum-Escalante, J. (2021). Planteamiento del problema-objeto. En *El camino de la investigación* (pp. 52-59). McGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, R., Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill. <https://www-ebooks7-24-com.ezproxy.uniminuto.edu/?il=6443>
- Horton, M. y El-Ganainy, A. (2009) ¿Qué es la política fiscal? *Revista Finanzas y Desarrollo*, junio de 2009, pp. 52-53.
- López Rodríguez, J. E. (2003). Teorías y enfoques del desarrollo territorial. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/26032/5-Teorias-Enfoques-del-Desarrollo-Territorial.pdf?sequence=1>
- Molina, M. P. (1989). Introducción al análisis documental y sus niveles: el análisis de contenido. *Boletín de la ANABAD*, 39(2), 323-342.
- Montoya, J. C. A. C. V. (2006). Impacto de la ley Páez sobre las finanzas municipales: Un análisis de panel.
- Mora J, & Peralta, J. (2006). Impacto de la ley Páez sobre el medio ambiente. *Centro de Investigación en Economía y Finanzas (CIENFI)*. Cali. Universidad Icesi. https://www.icesi.edu.co/centros-academicos/images/Centros/leypaez/pdf/impacto_medio_ambiente.pdf
- Mora, J & Peralta J (2008) El mercado laboral y la ley Páez en el Cauca. *Centro de Investigación en Economía y Finanzas (CIENFI)*. Cali. Universidad Icesi. <https://www.icesi.edu.co/centros-academicos/images/Centros/leypaez/pdf/empleo.pdf>

- Peña Vera, T., & Pirela Morillo, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*, 16, 55–81.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402007000100004
- Quintero, S (2010) *Análisis de la incidencia de las exenciones decretadas en la ley Páez-218 de 1995 en el gasto público*. (Trabajo de grado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. <https://core.ac.uk/download/pdf/86439987.pdf>
- Sandi Valle, J., & Alfonso, G. (2010). El papel del Estado en el crecimiento económico y la distribución del ingreso. *Estudios políticos (México)*, (19), 111-128.
- Vásquez, A (2000) *Desarrollo endógeno y globalización*. *EURE*, 26 (99) pp. 47-65.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612000007900003>
- Urrea, F. & Rodríguez A. (2012). Subcontratación laboral de población afrocolombiana femenina en un contexto de maquila: las empresas de Ley Páez en el norte del Cauca. En Celis J. (Ed), *La subcontratación laboral en América Latina: Miradas multidimensionales*. Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- Vásquez, A (2007) *Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial* *Investigaciones Regionales*, núm. 11, 2007, pp. 183-210 Asociación Española de Ciencia Regional Madrid, España.